



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 06/10/2015
Página: 1 de 8

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 16/2016 PARA CONTRATO MARCO DE COJINES NEUMATICOS DE ELEVACIÓN PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Set cojines neumáticos de elevación para Bomberos
1.2 Tipo de Cotización	Importacion directa
1.3 Duración Contrato	2 años
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en oferta
1.5 Cantidades a Licitir	Mínimo garantizado de 20 unidades durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 10 unidades de set cojines neumáticos de elevación.
1.6 Muestras	Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las bases administrativas, una muestra del kit completo solicitado, con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138. La no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación del proceso. El logo institucional puede ser presentado en una maqueta para la muestra. La muestra debe ser un equipo nuevo.
1.7 Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra.
1.8 Adjudicación	La adjudicación será a un sólo proveedor todo lo solicitado en estas bases técnicas

2. DEFINICIONES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.

Elaborado por Alberto J. N. C. B. Departamento Técnico	Revisado por CONTRALORIA DE CHILE	Revisado por DEPARTAMENTO JURIDICO	Aprobado por J. N. C. B. Gerente General
---	--	--	---

Bomberos de Chile
Bases Técnicas licitación 16/2016 Cojines neumáticos de elevación



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 06/10/2015
Página: 2 de 8

2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Termino "podría" o "debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

3.1 Características generales	Debe estar compuesto por 3 cojines neumáticos en formato de kit, se debe indicar la capacidad de levante de cada uno de los cojines y su altura de levante: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cojín pequeño: rango entre 2 y 6 toneladas ▪ Cojín intermedio: rango entre 10 y 14 toneladas ▪ Cojín grande: rango entren 18 y 24 toneladas ▪ Estos tres rangos con una tolerancia hacia abajo y hacia arriba de 10% 	OBLIGATORIO
	Debe indicar la presión de trabajo para los cojines y líneas de aire, rango aceptado entre 8 y 14 bares	OBLIGATORIO
	Debe indicar la presión de prueba y la presión de ruptura en bares	OBLIGATORIO

Elaborado por Alberto Silva Neira Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
---	------------------------------------	--	--



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 06/10/2015
Página: 3 de 8

	Debe indicar las capacidad de carga en toneladas para cada cojín ofertado	OBLIGATORIO
	Debe indicar los materiales de construcción para cada capa del cojin neumático (cojin pequeño, intermedio y grande)	OBLIGATORIO
	Debe incluir una tabla de compatibilidad química para cada cojín ofertado.	OBLIGATORIO
	Todos los materiales deben operar sin fallas frente a situaciones extremas de calor y ambientes agrasivosos, el fabricante debe indciar los rangos de temperatura en que opera el equipo (certificado valido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas)	OBLIGATORIO
	La superficie de cada cojín debe contar con un dibujo o textura que provea una zona de contacto segura (antideslizante) con el suelo o superficie de uso, además que permita apilarlos o acoplarlos	OBLIGATORIO
	Debe contar con indicaciones de seguridad y advertencias , las que deben ser parte del cojin, de alta visibilidad e imborrable, todo en español	OBLIGATORIO
	Debe estar señalizado con una marca de alta visibilidad el centro o punto de carga	OBLIGATORIO
	Cada cojin debe contar con acople rápido, anticorrosivo y antiestático	OBLIGATORIO
	Debe indicar la altura de espesor o inserción (altura del cojín desinflado)	OBLIGATORIO
	Debe indicar la cantidad de litros de aire máximo que consume por cada operación a máxima capacidad	OBLIGATORIO
3.2 Panel de control	Debe contar con mando o control para operar al menos 2 cojines en forma simultanea, con una entrada de aire comprimido y dos salidas para alimentar los cojines neumáticos, además de manómetros independientes	OBLIGATORIO
	Debe contar en el panel de control con 2 válvulas de alivio o seguridad para situaciones de emergencia, sobrepresión, etc.	OBLIGATORIO
	Debe contar con conexiones de acople rápido y sistema de seguridad que evite una desconexión accidental	OBLIGATORIO
	Debe contar con maleta de alta resistencia para su transporte y almacenamiento	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico Encargado Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
---	------------------------------------	--	--



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 06/10/2015
Página: 4 de 8

3.3 Regulador	Debe indicar la presión de trabajo, indicar presión de ingreso desde cilindro y presión de salida para la operación y control de mangueras y cojines	OBLIGATORIO
	Debe ser diseñado para ser usado con cilindros norma NFPA de equipos de respiración autónomos.	OBLIGATORIO
	Debe contar con niple o ajuste intercambiable para cilindros de aire norma EN	OBLIGATORIO
	Debe contar con manómetro (s) o indicador (es) que marquen presión de entrada y presión de trabajo	OBLIGATORIO
	Debe contar con válvula reguladora de control manual para ajuste de presión, indicar entre rango trabaja este regulador	OBLIGATORIO
	Debe indicar sistemas de seguridad de los que dispone el regulador, si los tuviera	OBLIGATORIO
	El regulador debe permitir el flujo de aire y presión necesarios para trabajar con 2 cojines simulataneos	OBLIGATORIO
3.4 Válvulas de retención	Debe contar con sistema que permita desconectar desde el panel de control un cojin y que quede inflado en la posición de trabajo o ensayo en la que esta siendo utilizado	OBLIGATORIO
	La válvula de retención funcionará con posiciones de abierto o cerrado.	OBLIGATORIO
	Debe incorporar, además, una válvula de alivio para liberar sobrepresión, idicar a que presión se activa esta válvula	OBLIGATORIO
3.5 Mangueras	Debe contar con mangueras de distintos colores para la operación de dos cojines neumáticos	OBLIGATORIO
	Las mangueras deben ser de un largo mínimo de 10 metros	OBLIGATORIO
	Debe indicar la presión de trabajo de las mangueras y presión de ruptura	OBLIGATORIO
	Debe indicar el diámetro de las mangueras y el sistema de acople o unión	OBLIGATORIO
3.6 Logo institucional	Debe incluir en cada cojín, control, mangueras, regulador de presión y caja de transporte el escudo de bomberos de Chile. Este logo deberá ser fabricado en material que no se borre o desprenda fácilmente, para trabajo pesado (heavy duty). Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO

Elaborado por Alderto Sepúlveda Nelra Encargado Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Luis Errázuriz Gerente General
--	------------------------------------	--	--



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 06/10/2015
Página: 5 de 8

3.7 Embalaje	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todo el equipo en una caja resistente al peso para el traslado dentro de Chile ▪ El emabalaje debe proteger los bienes adquiridos con sus piezas y partes ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado 	OBLIGATORIO
---------------------	--	--------------------

Garantía	<p>El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.</p>	OBLIGATORIO
-----------------	---	--------------------

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

<p>4.1 El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.</p>	OBLIGATORIO
<p>4.2 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso emitida por el oferente.</p>	OBLIGATORIO
<p>4.3 Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.</p>	OBLIGATORIO
<p>4.4 El oferente debe indicar la garantía del equipo y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.</p>	OBLIGATORIO
<p>4.5 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Este listado debe ser incluido en la oferta económica.</p>	OBLIGATORIO

5. OTROS REQUISITOS

<p>5.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada equipo adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale</p>	OBLIGATORIO
---	--------------------

<p>Elaborado por Departamento Técnico Alber Sepúlveda Encargado Técnico</p>	<p>Revisado por Contraloría</p>	<p>Revisado por Departamento Jurídico</p>	<p>Aprobado por Gerente General</p>
---	-------------------------------------	---	---



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 06/10/2015
Página: 6 de 8

claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido	
5.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, CD o pendrive.	OBLIGATORIO
5.3 Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original, no se aceptaran fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO
5.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
5.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO
5.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	OBLIGATORIO

Elaborado por Alfonso Sepúlveda Departamento Técnico Encargado Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
--	------------------------------------	--	--